

# Declaración de Montevideo

## Compromiso de ALAPE con los Derechos del Niño

XII Congreso Latinoamericano de Pediatría  
XIX Congreso Panamericano de Pediatría  
XXIII Congreso Uruguayo de Pediatría  
29 de noviembre al 2 de diciembre de 2000

---

Los pediatras integrantes de ALAPE, reunidos en Montevideo, Uruguay desde el 29 de noviembre al 2 de diciembre de 2000, reafirmamos nuestra adhesión a los principios y propósitos consagrados en la Convención Internacional de los Derechos del Niño aprobada por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas en noviembre de 1989. En el entendido que estos principios son esenciales para permitir el pleno y armonioso desarrollo de la personalidad del niño, niña y adolescente destacamos la importancia de que estos Congresos de Pediatría hayan tomado como tema central los Derechos del Niño y el adolescente.

En base a las opiniones recogidas de las Sociedades componentes de ALAPE y a las ponencias realizadas en las distintas Mesas Redondas de los Congresos, integradas por profesionales de las distintas disciplinas, se establece un diagnóstico relativo a la situación de los Derechos del Niño, la Niña y el Adolescente en Latinoamérica.

En referencia a dicho diagnóstico, existe gran heterogeneidad con respecto al cumplimiento de los Derechos del Niño. Todos los países de la región han ratificado la Convención aunque algunos están retrasados en la implementación de la legislación nacional que la contemple. Se señala que se han ido integrando a las legislaciones nacionales distintos elementos de la Convención (leyes sobre maltrato infantil, sobre erradicación del trabajo infantil, leyes sobre identidad y filiación, etcétera).

En nuestros países se tiene la percepción de que se cumplen sólo parcialmente los postulados de la Convención.

La pobreza extrema en la que viven la mayoría de los niños de nuestros países evidencia el incumplimiento de lo postulado en la Convención de los Derechos del Niño. Otras causas señaladas para esta situación son: debilidad institucional e ineficiencia gubernamental, la deuda externa de los países, y aún fenómenos climáticos. Las consecuencias son: ausencia de políticas, programas y proyectos dedicados a la infancia; educación pública deficiente, deserción escolar y analfabetismo; falta de protección contra el trabajo infantil; carencias del Sistema de Salud; insuficiente promoción de la lactancia materna y desnutrición.

El problema de la violencia derivada de conflictos armados, o aún sin ellos, es señalado con énfasis por algunas de las Sociedades miembro de ALAPE.

Los cambios que se están produciendo en la estructura familiar y los dilemas y vacíos jurídicos que plantean, son un desafío para el cabal cumplimiento de los Derechos del Niño.

Hay una arraigada cultura en nuestras sociedades que propende a mantener la discrecionalidad en la relación Estado-Niños y Adultos-Niños lo que dificulta la adecuación de las legislaciones nacionales a lo postulado en la Convención; así como la discriminación cultural, étnica, religiosa, jurídica y por factores socioeconómicos.

Otra causa señalada para el incumplimiento de los Derechos del Niño es la falta de información de personas e instituciones sobre los mismos. Se señala especialmente la falta de conocimiento de los propios niños sobre sus derechos. La información y formación de los Pediatras en este aspecto, también se considera insuficiente.

## Recomendaciones y propuestas

---

Las Sociedades de Pediatría integrantes de ALAPE adquirimos el compromiso de trabajar activamente, junto a otros actores sociales para propiciar el cumplimiento pleno de los Derechos del Niño, Niña y Adolescente y en este sentido recomendamos:

- Exigir a los gobiernos respectivos integrar en la legislación nacional lo postulado en la Convención.
- Colaborar en la generación de un cambio cultural en nuestras comunidades que acepte al niño como sujeto de derecho, reconociendo su derecho a la información, a la expresión de su opinión y a la participación de acuerdo a su nivel de desarrollo.
- Reclamar a los Estados que asignen los recursos necesarios para la niñez dado que es el capital más valioso que tienen los países.
- Promover la descentralización de la promoción de los principios de la Convención de los Derechos del Niño a fin de arraigarlos en la Comunidad.
- Instalar espacios comunitarios insistiendo en la necesidad de trabajar con los niños y no sólo para los niños.

Las Sociedades de Pediatría miembros de ALAPE resuelven realizar las siguientes acciones:

- Crear Comités de seguimiento o de vigilancia del cumplimiento de los Derechos del Niño.
- Integración a los Comités Nacionales de seguimiento de los Derechos del Niño.
- Reclamar la integración de las Sociedades de Pediatría a las instancias gubernamentales que estudien o propongan la legislación y políticas referentes a la Niñez y en aquellas encargadas de su implementación, vigencia y seguimiento.
- Aportar al cumplimiento de lo postulado en los artículos 8 y 9 de la Declaración de Panamá de la X Cumbre Iberoamericana de Jefes de Estado de noviembre de 2000.
- Difundir por todos los medios al alcance de las Sociedades miembro de ALAPE (utilización de medios de comunicación masiva, cartelería, participación en eventos, creación de redes informáticas, etc.) la temática de los Derechos del Niño.
- Colaborar con las instituciones de enseñanza primaria y media en la tarea de difusión y vigencia de los Derechos del Niño.
- Propiciar que los Comités de Educación Médica y Facultades de Medicina incluyan la temática de los Derechos del Niño a la currícula del Pediatra trabajando para que la misma sea parte integral de la formación del Médico General. Asimismo propiciar esta incorporación para todas aquellas profesiones que, en su desempeño, estén relacionadas con la niñez.
- Crear una distinción de ALAPE para las Sociedades de Pediatría que cumplan con las propuestas de este Documento.
- Propiciar la investigación sobre incorporación de nuevos derechos que surjan como consecuencia de cambios sociales y tecnológicos.
- Los Congresos de ALAPE y de sus Sociedades miembro tendrán siempre un capítulo destinado a la temática de los Derechos del Niño.
- Crear premios para la presentación de trabajos científicos que aborden la temática de los Derechos del Niño y en particular de la participación de la Comunidad en su vigilancia y seguimiento.
- Las Sociedades de Pediatría miembros de ALAPE informarán en el Congreso de Panamá del año 2003 acerca de los avances realizados sobre estas propuestas.
- Difundir de la forma más amplia posible en cada uno de nuestros países el presente Documento y a la Comunidad Pediátrica internacional a través de la Asociación Internacional de Pediatría (I.P.A.)

*Dr. Teodoro F. Puga*  
*Presidente de ALAPE*

*Dr. Cesar Villamizar*  
*Past-President de ALAPE*

*Dr. Leopoldo Peluffo*  
*Presidente de los Congresos*